

DECRETO NÚMERO 192 de 2017

Por el cual se otorga la Condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA**, a **DADÁN AMAYA PEREA**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles exaltar a las personas y entidades públicas y privadas, que cumplen tareas en beneficio del progreso Nacional y Regional.

Que el ciudadano **DADÁN AMAYA PEREA**, es uno de los Representantes del Comité en Defensa del Páramo de Santurbán, que se ha destacado por la rigurosidad en el ejercicio de su vocación profesional, su ética intachable y su gran convicción por la protección del medio ambiente en Santander.

Que el ciudadano **DADÁN AMAYA PEREA**, como fiel Representante del Comité en Defensa del Páramo de Santurbán, fue uno de los artífices del triunfo jurídico de los ambientalistas santandereanos, al lograr de manera favorable la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional de la República de Colombia, que resuelve la nueva delimitación del Páramo de Santurbán.

Que el ciudadano **DADÁN AMAYA PEREA**, como Representante del Comité en Defensa del Páramo de Santurbán, contribuyó en grande con sus argumentos técnicos para sentar desde los altos estamentos jurídicos un precedente histórico para proteger y defender el Páramo de Santurbán, la soberanía del agua y la vitalidad de los ecosistemas, que garantizan el bienestar de las actuales y futuras generaciones de santandereanos.

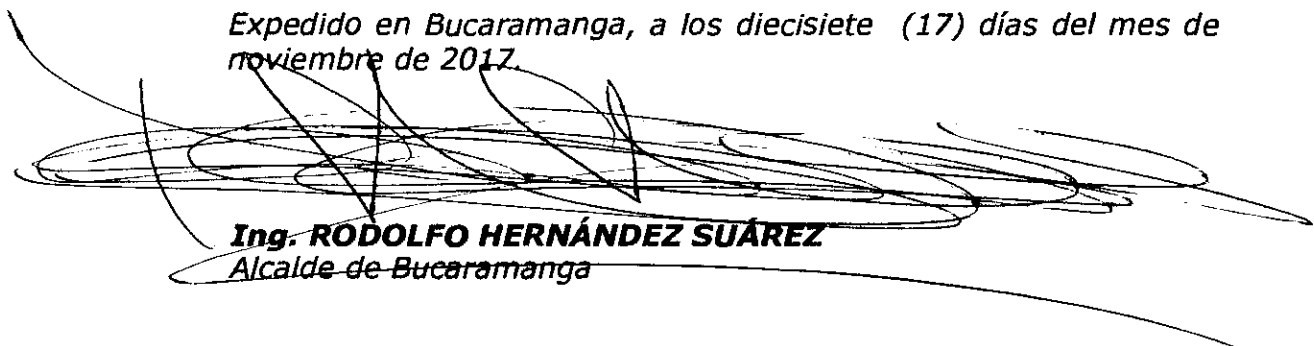
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORIA GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA**, a **DADÁN AMAYA PEREA** como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2017.



Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga